

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUKHIOFERTAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día Veintinueve de Marzo del dos mil trece, se reúnen en las oficinas de la Compañía ubicada en el Km. 12 vía Daule, lotización Inmaconsa, Calle Alfa y Mangos, solar 8 al 12; los accionistas de la Compañía MUKHIOFERTAS S.A. a saber: Mukhi S.A., por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y ocho (798) acciones; Multicasa S.A., por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones, por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a Ochocientos USA dólares, dividido en Ochocientos acciones ordinarias y nominativas, de Un dólar americano cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad..

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer los Informes que, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, han presentado el Comisario y el Gerente General de la Compañía y adoptar las resoluciones pertinentes.
- 2.- Conocer el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio 2012 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2012;
- 4.- Nombrar y designar al Comisario para el ejercicio económico del 2013, y,

Preside la Sesión la señora Nikita Mukhi en su calidad de Presidente de la Junta y actúa en calidad de Secretaria de la Junta la Ingeniera Comercial Gina Andaluz Pincay.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato y, para tratar el Primer punto del Orden del Día, El secretario da lectura a los informes presentados por él y por el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico del 2012, solicitando un pronunciamiento sobre los mismos. La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió aprobar los informes en cuestión.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, para tratar el Segundo punto del Orden del Día y pone a consideración de la Sala el Balance cortado al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, solicitando que la Junta delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos. La Junta procede a deliberar sobre lo expuesto y luego de un detenido estudio a los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias presentados, resuelve aprobar los mismos.

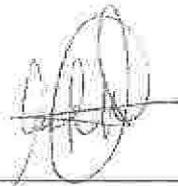
Posteriormente, la Junta pasa a tratar el Tercer punto del Orden del Día, cual es el de conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio del 2012. La Junta General luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad de votos, resuelve que las utilidades de \$10.637,05, una vez deducido el 15% de

Participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta, pasen a formar parte de las Reservas Facultativas de la Compañía.

Luego pasa a tratarse el Cuarto y último punto del Orden del Día, esto es, designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2013. Una vez realizadas las deliberaciones y votación del caso se resolvió por unanimidad reelegir como Comisario Principal al Ingeniero Comercial Antonio Kang Wong.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Junta, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Junta y la levanta siendo las Once horas.

Este documento es certificado por la Ing. Gina Andalúz Pincay en su calidad de Secretario Ad-Hoc:



Ing. Gina Andalúz P.
Secretario Ad-Hoc